SEGUROS RIVADAVIA

RIVERO TERESITA ITATI
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
ENTRE RIOS 1187
CONCORDIA (3200) ENTRE RIOS
CUIT 27-13178397-9 MATRICULA 52977 TE.345-4226711
luisblanchard@blanchardseguros.com.ar

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| UDRIZARD, VIVIANA ISABEL | 759370.8 | POLIZA 60/184031 | AUTOMOTORES | COB. 60/01556 |
| VIGENCIA DESDE 01/11/2023 AL 01/11/2024 | CUOTA 1 | VENC. CUOTA 07/11/2023 | PROX. VENC. 07/12/2023 | |

ENTRE RIOS 1187 CONCORDIA ENTRE RIOS cel. 0345 4094459 transportejvaquinez@gmail.com

Recibí del asegurado la suma de $ **12059,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. N°27.6... de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS DOCE MIL CINCUENTA Y NUEVE

MARCA VOLKSWAGEN CAM. 17.220 EIII 43 MOD. 2013
PATENTE: NFD071 MOTOR: 36441020

PAGADO
03 NOV 2023

Comprobante no válido para cobro en efectivo; solo para cobro con cheque o tarjeta bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Lic. M. Noel Blanchard
Productor Asesor
Mat. SSN N° 68704

Firma:

Lugar y fecha:
Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 164 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SOLO CONSIDERARA CUMPLIDA LA OBLIGACION CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS UNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRONICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DEBITO, CREDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE RECIBAN PAGOS DEBERAN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DIAS HABILES PONIENDOLA DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE CANCELACION EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P. FACT. 01/11/2023 - 01/02/2024 20231103

ALLEN PARA LA COOPERATIVA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| UDRIZARD, VIVIANA IS | 759370.8 | CUOTA 1 | COB. 60/01556 | PAT. NFD071 | NETO **12059,00 |
| AUTOMOTORES | POLIZA 60/184031 | VTO. 07/11/2023 | INT. 1556 | DESC. ********** | |

02-60-184031-01-1-0000000-0012059,00-0000000,00

20231103

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
**Casa Central:** Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

# SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

## CERTIFICADO DE COBERTURA

| | |
|---|---|
| PÓLIZA N° 60/02/184031 | ASEGURADO UDRIZARD, VIVIANA ISABEL |
| MATRÍCULA 759370.8 | DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2045<br>(3200) CONCORDIA ENTRE RIOS<br>CEL 03454084459 |
| CERTIFICADO Nº 60/02/184031 | |

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 01/11/2023 hasta las 12 hs.del 01/02/2024
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 1/11/2024

OBJETO DEL SEGURO

CAMION CAJA METALICA Modelo: 2013 Marca: VOLKSWAGEN CAM. 17.220 EIII 43
Motor: 36441020 Chassis: 9533782T6ER348611 Pat.: NFD071 Uso: CAMION COMERCIAL

COBERTURAS al 06/11/2023

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 85.000.000

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 6 de noviembre de 2023.

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS RIVADAVIA

## SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:UDRIZARD, VIVIANA ISABEL
Poliza:60/02/184031 Patente:NFD071
Marca :VOLKSWAGEN CAM. 17.220 EIII 43
Modelo:2013 Uso:CAMION COMERCIAL
Motor :36441020
Chasis:9533782T6ER348611
Vigencia desde las 12 hs.del 01/11/2023
hasta las 12 hs.del 01/11/2024

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

### COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

SEGUROS RIVADAVIA

# Condiciones Particulares

Poliza: 60/02/184031 Asegurado: UDRIZARD, VIVIANA ISABEL

Detalle de Personas Fisicas y/o Juridicas (en adelante "El/Los Subrogados") alcanzadas por la Clausula Adicional nro.:
CA-CO 13.1

30-62914545-8 TASA LOGISTICA S.A
30-65655371-1 EGGER ARGENTINA S.A.
30-69801190-0 RESINAS CONCORDIA SRL

Rosana Ibarrart
Gerente General

RZ18A2

**CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL**

**CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAJEM INTERNACIONAL**

| Aseguradora / Seguradora | País / País |
|---|---|
| **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.** | **REPUBLICA ARGENTINA** |

| Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Nome / Endereço | Póliza N° / Apólice N° | Certificado N° / Certificado N° |
|---|---|---|
| UDRIZARD, VIVIANA ISABEL<br>ITUZAINGO NRO 2045<br>(3200) CONCORDIA ENTRE RIOS | 60/02/184031 | 60/02/184031 |

| Validez - Vigencia | |
|---|---|
| 01/11/2023 | 01/11/2024 |

| Marca / Modelo / Ano | Chasis / Chassi | Matrícula / Placa |
|---|---|---|
| VOLKSWAGEN CAM. 17.220 EIII 43 Modelo: 2013 | 9533782T6ER348611 | NFD071 |

Certifica que el asegurado cuyos datos se detallan anteriormente se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la
Certifica que o veiculo cujos dados enumeran-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condiçôes estabelecidas na
XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de Países del Cono Sur, Acuerdo 1.41 (XV).
XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Países do Cone Sul, Acorde 1.41 (XV).
Esta cobertura comprende a los siguientes países:
Esta cobertura compreende os seguintes paises:

| | | |
|---|---|---|
| URUGUAY | BRASIL | CHILE |
| PARAGUAY | BOLIVIA | PERU |

La Plata, 6 de noviembre de 2023.

Ciudad / Cidade — Fecha / Data

Rosana Ibarrart
Gerente General

Firma y Sello del Asegurador
Assinatura e Carimbo da Seguradora

**SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO**
**IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO**

**DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Muerte Y/O Daños Personales | u$s 50000 | Daños Materiales | u$s 30000 | Límite Máximo por Evento | u$s 200000 |
| Morte E/OU Danos Pessoais | u$s 50000 | Danos Materiais | u$s 30000 | Límite Máximo por Evento | u$s 200000 |
| | Por Persona | | Por bien | | |
| | Por Pessoa | | Por bem | | |

**DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Muerte Y/O Daños Personales | u$s 50000 | Límite Máximo por Evento | u$s 240000 |
| Morte E/OU Danos Pessoais | u$s 50000 | Límite Máximo por Evento | u$s 240000 |
| | Por Persona | | |
| | Por Pessoa | | |
| Daños Materiales | u$s 1000 | Límite Máximo por Evento | u$s 10000 |
| Danos Materiais | u$s 1000 | Límite Máximo por Evento | u$s 10000 |
| | Por Persona | | |
| | Por Pessoa | | |

Observación: En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrio el hecho.

Observacao: No caso de sinistros deve haver contato com o representante da Transportadora e da Seguradora no país onde ocorreu o fato.

**DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR**
**ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL**

| PAIS | **URUGUAY** | PAIS | **BRASIL** | PAIS | **CHILE** |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre Nome | BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO | Nombre Nome | PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS | Nombre Nome | ROBERT C. HANNA & CO. |
| Dirección Endereco | BVAR. ARTIGAS 3821, PISO 1 - MONTEVIDEO<br>(598) 1998 - Int. 2736/2737/2806 | Dirección Endereco | AV. RIO BRANCO 1489 - CAMPOS ELISEOS<br>TEL.: (11) 3366-3344<br>FUERA DE S. PAULO: 0-800-777-2437 | Dirección Endereco | HENDAYA 60 OF.302 - LAS CONDES - STGO.<br>TEL.: (562) 27903100<br>CEL.: EMERGENCIA (569) 92252516 |
| PAIS | **PARAGUAY** | PAIS | **BOLIVIA** | PAIS | **PERU** |
| Nombre Nome | EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.<br>DE SEGUROS GENERALES | Nombre Nome | ASEGURADORA FORTALEZA | Nombre Nome | LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS |
| Dirección Endereco | ALBERDI 453 - ASUNCIÓN<br>TEL.: (021) 439-3000 | Dirección Endereco | AV. SANTOS DUMONT Nº 2617 - SANTA CRUZ - BOLIVIA<br>CALL CENTER 800129992 | Dirección Endereco | SAN FRANCISCO 301 - SAN ISIDRO - LIMA<br>LIMA (511) 211-0211 |

# SEGUROS RIVADAVIA

## Frente de Póliza
*Condiciones Particulares*

**ASEGURADO** UDRIZARD, VIVIANA ISABEL **MAT.** 759370.8 CUIT 27-22230124-1

PRODUCTOR: RIVERO TERESITA ITATI

**DOMICILIO** ITUZAINGO NRO 2045 MAT.: 52977
(3200) CONCORDIA ENTRE RIOS 00-0-00000-00000-7 P 1556.0

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

**POLIZA DE SEGURO DE** VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 60/184031

**VIGENCIA**

**EMISION** 01/11/2023 **desde las 12 hs. del** 01/11/2023 **hasta las 12 hs. del** 01/02/2024 **DIAS DE VIGENCIA** 92

CON PRORROGA AUTOMATICA TRIMESTRAL HASTA LAS 12 HS. DEL 01/11/2024

LUGAR DE EMISION: La Plata Renovación de Póliza: 60-02-0183646-000

**OBJETO DEL SEGURO**

CAMION CAJA METALICA MODELO: 2013
MARCA: VOLKSWAGEN CAM. 17.220 EIII 43
MOTOR: 36441020 CHASSIS: 9533782T6ER348611
PAT.: NFD071 USO: CAMION COMERCIAL

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CO 06.1 CA-CO 13.1 CA-CO 14.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CO-EX 01.1

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
INTERNOS 0,10% TASA S.V. 1,00%
SELLOS 1,00% LEY 19518 0,50%
P.IIBB ENTRE RIOS 3,50%
R.G.3337 (D.G.I.) 3,00%
C.S. 4035,00

DJ.INSC. 28005132010-5

FORMA DE PAGO: 3 CUOTAS - 1ER. VENC.: 07/11/2023

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 6002184031000000

| | |
|---|---|
| **PRIMA** (1) | 22031,78 |
| **RECARGOS** (2) | 2499,14 |
| | |
| **SUBTOTAL** | 24530,92 |
| **IMPUESTOS Y TASAS** (3) | 11646,08 |
| **PREMIO** $ | 36177,00 |

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono al 0221 4455001 (opción 1 alternativa 3). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.segurosrivadavia.com.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

**ADVERTENCIA:** Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Rosana Ibarrart
Gerente General

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
**SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central:** Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0

SEGUROS RIVADAVIA

# Frente de Póliza

## Condiciones Particulares



POLIZA DE SEGURO DE: VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS NUMERO: 60/184031

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestión para Asegurados.
Imprima solo la documentación necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

Localidad de Riesgo: (3200) - CONCORDIA - ENTRE RIOS

| Riesgos Cubiertos y Valores Asegurados PLAN A - Responsabilidad Civil | | |
|---|---|---|
| CG-RC 01.1 | Responsabilidad Civil Seguro Voluntario<br>Riesgo Cubierto - Suma máxima por Acontecimiento | $ 85.000.000.- |

CA-CO 13.1 Renuncia a la Subrogación
Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.
Se deja expresa constancia por la presente estipulación que esta Cooperativa renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas que se detallan en las Condiciones Particulares (en adelante el/los Subrogado/s), sus funcionarios y/o empleados y/u obreros y/o contra cualquier compañía y/o sus funcionarios y/o empleados y/u obreros, subsidiaria o afiliada del/ de los Subrogado/s.
En caso de que un tercero reclame directa o indirectamente contra el/los Subrogado/s por un siniestro indemnizable por este contrato de seguro, el/los Subrogado/s será/n considerado/s como asegurado/s para esta póliza.
En caso de que el vehículo asegurado ocasione daños a las instalaciones y/o al personal del/de los Subrogado/s, el/los Subrogado/s y/o su personal serán considerados terceros para esta póliza.
Detalle de Personas Físicas y/o Jurídicas:
30-62914545-8 TASA LOGISTICA S.A----------
30-65655371-1 EGGER ARGENTINA S.A.----------
30-69801190-0 RESINAS CONCORDIA SRL----------

CA-RC 05.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos.
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados: $10.000.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados: $10.000.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros: $10.000.000.-

CA-RC 05.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos.
a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados: $10.000.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados: $10.000.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros: $10.000.000.-

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS RIVADAVIA

# Frente de Póliza

## Condiciones Particulares



POLIZA DE SEGURO DE: VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS NUMERO: 60/184031

CO-EX 01.1 Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero de Viaje Internacional por los Territorios de los Países del Cono Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) - Daños Causados a Personas o Cosas Transportadas o no, a Excepción de la Carga Transportada.

Sumas Aseguradas y Límites máximos de Responsabilidad:
Los siguientes son los montos asegurados y los máximos de responsabilidad, por vehículo y por evento.
Para daños a terceros no transportados:
a) Muerte y/o daños personales..... u$s 50000 .- por persona
b) Daños materiales..... u$s 30000 .- por bien
En el caso de varias reclamaciones relacionadas con un mismo evento, la responsabilidad de la entidad Aseguradora por la cobertura de daños a terceros no transportados queda limitada a u$s 200000 .-
Para daños a pasajeros:
a) Muerte y/o daños personales..... u$s 50000 .- por persona
b) Danos materiales..... u$s 1000 .- por persona
En las hipótesis de varias reclamaciones relacionadas con un mismo evento, la responsabilidad de la entidad Aseguradora por la cobertura daños a pasajeros queda limitada a:
a) Muerte y/o daños personales..... u$s 240000 .-
b) Daños materiales..... u$s 10000 .-

3º BONIFICACION POR BUEN RESULTADO
El presente seguro, se emite con la bonificación del 15% en razón del resultado siniestral del período anual próximo pasado.

CARGA DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y MUNICIONES
El Asegurador excluye de las garantías de la presente póliza, los daños provocados por la carga, cuando el vehículo transporte sustancias contaminantes o municiones y cualquier siniestro en la medida que el mismo resultare agravado por la acción de esa carga.

Se deja expresa constancia que el vehículo amparado por la presente Póliza es de uso comercial.

ADVERTENCIA Medios habilitados para el Pago.
Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley Nº21.526.
c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley Nº25.065.
d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley Nº25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad Aseguradora.

Rosana Ibarrart
Gerente General

# Frente de Póliza

*Condiciones Particulares*



POLIZA DE SEGURO DE: VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS NUMERO: 60/184031

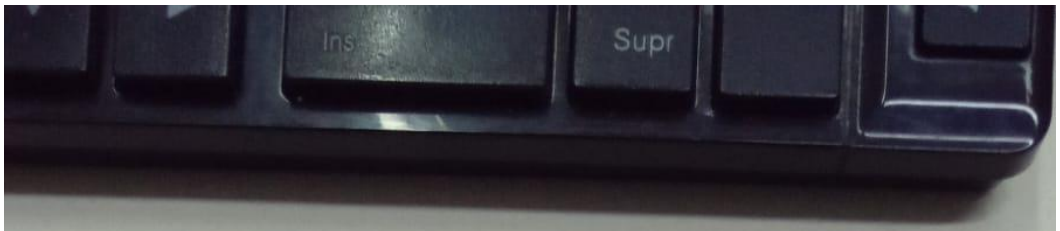
La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.segurosrivadavia.com

Para consultas o reclamos, comunicarse con SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA al 0810-999-3200.

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Rosana Ibarrart
Gerente General



**SEGUROS RIVADAVIA**

RIVERO TERESITA ITATI
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
ENTRE RIOS 1187
CONCORDIA (3200) ENTRE RIOS
CUIT 27-13178397.9 MATRICULA 52977 TE.345-4226711
luisblanchard@blanchardseguros.com.ar

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| UDRIZARD, VIVIANA ISABEL | 759370.8 | POLIZA 60/184031 | AUTOMOTORES | COB. 60/01556 |
| VIGENCIA DESDE 01/11/2023 AL 01/11/2024 | | CUOTA 1 | VENC. CUOTA 07/11/2023 | PRÓX. VENC. 07/12/2023 |

ENTRE RIOS 1187 CONCORDIA ENTRE RIOS cel. 0345 4084459 transportejoaquin60@gmail.com

Recibí del asegurado la suma de $ **12059,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolucion N°429/2000 del Ministerio de Economia de la Nación y Res. N°27.622 reglamentaria de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS DOCE MIL CINCUENTA Y NUEVE----------

MARCA VOLKSWAGEN CAM. 17.220 EIII 43 MOD. 2013
PATENTE: NFD071 MOTOR: 36441020

PAGADO
03 NOV 2023

Comprobante no válido para cobro en efectivo; sólo para cobro con cheque o débito bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Lic. M. Noel Blanchard
Productor Asesor
Mat-SSN N°68708

Lugar y fecha: _____ Firma: _____
Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 164 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SOLO CONSIDERARA CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERAN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DIAS HÁBILES,PONIENDOA DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE CANCELACION EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P.FACT. 01/11/2023 - 01/02/2024 20231103

ALÓN PARA LA COOPERATIVA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| UDRIZARD, VIVIANA IS | 759370.8 | CUOTA 1 | COB. 60/01556 | PAT. NFD071 | NETO **12059,00 |
| AUTOMOTORES | POLIZA 60/184031 | VTO. 07/11/2023 | INT.1556 | DESC. ********** | |

02-60-184031-01-1-0000000-0012059,00-0000000,00 20231103

SEGUROS RIVADAVIA

RIVERO TERESITA ITATI
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
ENTRE RIOS 1187
CONCORDIA (3200) ENTRE RIOS
CUIT 27-13178397.9 MATRICULA 52977 TE.345-4226711
luisblanchard@blanchardseguros.com.ar

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| UDRIZARD, VIVIANA ISABEL | 759370.8 | PÓLIZA 60/184031 | AUTOMOTORES | COB. 60/01556 |
| VIGENCIA DESDE 01/11/2023 AL 01/11/2024 | | CUOTA 1 | VENC. CUOTA 07/11/2023 | PRÓX. VENC. 07/12/2023 |

ENTRE RIOS 1187 CONCORDIA ENTRE RIOS cel. 0345 4084459 transportejoaquin6@gmail.com

Recibí del asegurado la suma de $ **12059,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. Nº27.627 aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS DOCE MIL CINCUENTA Y NUEVE----------

MARCA VOLKSWAGEN CAM. 17.220 EIII 43 MOD. 2013
PATENTE: NFD071 MOTOR: 36441020

PAGADO
03 NOV 2023

Comprobante no válido para cobro en efectivo; sólo para cobro con cheque o débito bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Lic. M. Noel Blanchard
Productor-Asesor
Mat. SSN Nº 38708

Firma: _____

Lugar y fecha: _____
Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 164 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SÓLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERÁN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES,PONIENDOA DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P.FACT. 01/11/2023 - 01/02/2024

20231103